

Original: inglés

**PROYECTO DE RECOMENDACIÓN DE ICCAT PARA ENMENDAR LA RECOMENDACIÓN 15-10  
SOBRE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA eBCD**

*(Presentado por Japón)*

*RECONOCIENDO* la importancia y utilidad del sistema eBCD para recopilar datos importantes sobre atún rojo con miras a la conservación de la especie;

*RECONOCIENDO* la necesidad de armonizar el sistema eBCD con los requisitos pertinentes de comunicación de datos de otras recomendaciones;

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT) RECOMIENDA  
LO SIGUIENTE:

El siguiente párrafo se insertará tras el punto j) del párrafo 5 de la Recomendación 15-10:

- k) *Tras la plena implementación del sistema eBCD, los requisitos de comunicación anuales especificados en el párrafo 1 de la Recomendación 06-13 serán sustituidos por los informes que se generen a partir del sistema eBCD. Sin embargo, el requisito seguirá aplicándose a las especies que no sean atún rojo hasta que la Comisión recomiende lo contrario.*